

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

N° AUTORIZACIÓN	N° SOLICITUD	INGRESO
19	3843	08/01/2013
REGIÓN DE TRAMITE		: XIV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: ROBERTO EDUARDO GOMEZ FIERRO
 RUT EMPRESA: 9889857-3
 REGIÓN: IX REGIÓN
 COMUNA: TEMUCO
 DOMICILIO: LIBERTAD
 N°: 047
 FONO: 77911198
 CIUDAD:
 EMAIL: empresagomez@gmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: EXCAVADORA JCV MOD-210

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 19

Tara ▶ 16

PBT ▶ 35

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ XIV REGIÓN Destino ▶ XIV REGIÓN

COMUNAS: Origen ▶ FUTRONO Destino ▶ VALDIVIA

LOCALIDADES: Origen ▶ FUTRONO Destino ▶ VALDIVIA

RUTA A RECORRER: T-651, T-55, T-65, RUTA 207, AVENIDA RAMÓN PICARTE.

TOTAL DE K.M: 101 Fecha Aprox. Viaje: 10/01/2013

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 2.60 Carga ▶ 3.50 Total ▶ 3.50

ALTO (mts): Plataforma ▶ 1.0 Carga ▶ 3.0 Total ▶ 4

LARGO (mts): Plataforma ▶ 11.00 Carga ▶ 5.00 Total ▶ 19

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ KP-1699 SemiRemolque ▶ JA-7076 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS: 4.80 9.80

TIPO DE EJES (S) (D) (D) (D) (D) (D)

PESOS X EJES: 7 12 16

N° DE RUEDAS: 2 8 12

DISTANCIAS ENTRE EJES: 0.0 1.40 1.20

DEBERA

: CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290) Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. VELOCIDAD MÁXIMA: La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ DEBE TRANSITAR SOLO LUZ DIA, PERMISO VALIDO SOLO PARA CAMINOS CON TUICION DE VIALIDAD.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 10/01/2013 FECHA HASTA ▶ 11/01/2013

(COD_AUTENTIF: 205201319-0-0360565170)

JORGE FERNANDEZ V.
Jefe Provincial
Provincia de Valdivia
XIV Región

Firma Jefe Depto. Pesaje